

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

La Inspección y los presupuestos de las Escuelas.—Hemos recibido estos días varias cartas de Maestros y Maestras quejándose de que algunos Inspectores les modifican los presupuestos, caprichosamente, tachando unos libros para mandar poner otros.

Es este asunto muy delicado, hemos trabajado mucho por el prestigio de la Inspección y no queremos citar hechos que pudieran quebrantar ese prestigio.

Nos limitamos, por hoy, a dirigir dos ruegos amistosos: uno a los Inspectores y otro a los Maestros.

A los primeros les rogamos que respeten la libertad y la iniciativa de los Maestros y Maestras para elegir los libros que tengan por conveniente siempre que lleven el requisito de estar autorizados por Real orden; eso es lo legal, lo vigente y lo que conviene al prestigio de la Inspección.

A los Maestros les rogamos que recuerden y utilicen el precepto contenido en el artículo 32 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, el cual dice que de las modificaciones introducidas en los presupuestos por los Inspectores, se podrá reclamar ante la Inspección general dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de la devolución de dichos presupuestos.

Hagan uso de ese derecho, respetuosamente, dentro del plazo legal.

No podemos creer que el exceso de celo u otra causa, de algún Inspector aislado, pueda prosperar sobre las leyes y sobre el derecho de los Maestros.

La misma Inspección es la primera interesada en evitarlo.

El concurso de traslado.—Un estimado suscriptor nos dice lo siguiente:

«Me alarma la insinuación hecha por *El Magisterio Español* de si podrán hacerse en julio los nombramientos del concurso de traslado. Sería lo inaudito, y, sin embargo, lo que usted dice es motivo racional para temerlo. Pero ¿es que no

existe medio de evitar tan escandaloso retraso?

Inevitable es la modificación de las propuestas para subsanar ciertos errores, porque si bien no deben hacerse segundos nombramientos por *resultas de renunciaciones*, ni aún «en el caso de que un reclamante acrite mejor derecho a obtener una plaza que aquél que ha sido propuesto» (Orden-circular de 29 de diciembre), justo es atender las reclamaciones de quienes hayan sido privados, por error, de una Escuela que le corresponde, y de que se hagan las variaciones a que esto dé lugar.

Esto originará algún retraso, es cierto; pero no creo imposible hacer todo eso sin formar segundas propuestas, ni mucho menos conceder de nuevo derecho de renuncia.

Y no hemos de ofender al digno Jefe de la Sección correspondiente, indicando el modo de hacerlo. Al Sr. Valle le sobran iniciativas, competencia y buen deseo, y sabrá proponer al Sr. Bullón una solución que armonice todos los intereses sin necesidad de nuevas propuestas con reclamaciones y renunciaciones, que harían interminable la resolución de ese concurso.»

Más censuras.—Nuestro valiente colega «Faro del Magisterio», dice refiriéndose a la reforma de Inspectores:

«De las dos oposiciones que preceptúa el artículo segundo, en nuestra opinión sobra la segunda. A esas plazas, a la Inspección, deben ir Maestros experimentados, no sólo teóricos, sino prácticos, y por eso hemos pedido siempre que se excluyeran los Licenciados y Doctores, que nada saben oficialmente de Legislación Escolar y de Didáctica pedagógica, y que si hemos de apreciar sus condiciones para desempeñar acertadamente el cargo, igual razón hay para que se admitan libremente a todos los españoles, siempre que en la oposición demuestren que son aptos para Inspectores.

No; todos estamos convencidos de que a la Inspección sólo deben ir Maestros, y Maestros que a una gran cultura unan una no pequeña experiencia de lo que es

la Escuela, de lo que son los pueblos y de lo que son los niños. Y si esto está en la conciencia de cuantos se ocupan de asuntos de enseñanza, ¿por qué no se decreta así de una vez?»

Completamente de acuerdo; por eso hemos censurado esa reforma que es un gran desacierto y que ha de causar a los Maestros muchísimos daños.

La vida de los pueblos.—De una carta, que nos escribe días pasados una Maestra provinciana, entresacamos los siguientes párrafos:

«No sé si usted habrá visto alguno de estos lugares, como en el que vivo, los cuales no llegan a la categoría de aldea. Veinte casas, pocas más, en un terreno pobre, verdaderas chozas en medio del campo.

Hemos pasado, mi mamá y yo, días angustiosos este invierno en un país de sierra, donde nunca habíamos vivido. Y no nos ha afectado tanto el frío como la falta de víveres.

Aquí no tienen nada para vender, porque de lo poquísimo que poseen no quieren desprenderse, huevos, gallinas... Y se comprende: lo necesitan para ellos y para el cambio por productos, como aceite, jabón, y otras cosas necesarias de que carecen. No venden nada, y si lo hacen es *por favor* y a un precio elevado.

Los pueblecillos inmediatos corren parejas, y si se quiere mandar a pedir algo en los pueblos grandes, hay necesidad de pagar el *mandado* a precio de jornal.

En fin, absurdo es creer que en estos pueblos la vida es económica, y más aún que haya Ministro del ramo que sostenga que el Maestro rural está bien pagado.

En cuanto a trabajo en la Escuela... Tengo 30 alumnos de uno y otro sexo y en un grado tal de ignorancia que asusta. El local desastroso; el material escaso, viejo, de pésimas condiciones. ¡Cuánto hay que trabajar!

La enseñanza es más difícil, más pesada que en las ciudades, porque hay que combatir esta rudeza que rara vez se encuentra en los niños que asisten a las Escuelas de los grandes centros de población.

Y cuidado que no me quejo de lo que pudiéramos llamar aumento de trabajo, pues lo hago con gusto además de la satisfacción del deber cumplido; pero esto no quita el que por las condiciones en que vivo desee salir de aquí cuanto ante.»

Realmente, la vida de los pueblos no es tan económica como se cree, ni la enseñanza tan fácil como se ha pretendido.

El sueldo mínimo de mil pesetas es hoy sueldo insuficiente para poder vivir con

decoro en cualquier pueblo el Maestro que se precia de serlo.

Hay que aspirar a más.

Junta de Primera enseñanza.—Bajo la Presidencia del Alcalde se ha reunido la Junta municipal de Primera enseñanza.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Autorizar al Negociado correspondiente para que formalice las nóminas de lo que corresponda percibir por atrasos a los Maestros ex Auxiliares o desdoblados y de Secciones, a contar desde 1.º de abril de 1911, y para que se abone a dichos Maestros la subvención por casa, correspondiente a los meses de enero y febrero del corriente año, y que en los meses sucesivos sólo disfruten ese emolumento los Maestros que presten servicios efectivos y continuos en Escuela.

Se acordó asimismo acceder a lo solicitado por la Asociación filantrópica de «Huerta del Obispo», concediéndole una subvención de 50 pesetas mensuales, a partir de 1.º de enero del año actual.

Se nombraron varias ponencias para que dictaminen acerca de varios puntos que figuraban en el orden del día, y se encomendó al Alcalde las gestiones necesarias para realizar la adquisición del solar anejo al Grupo Escolar de la calle de la Florida, acordada por el Ayuntamiento.

El precio del solar será de 60.000 pesetas.

La Mutualidad escolar.—Se ha reunido en el Ministerio de Instrucción pública, la Junta de la Mutualidad escolar.

Entre los diversos asuntos tratados figura el Reglamento—que fué aprobado— a que han de ajustarse la concesión y uso de la medalla con que se premiará a cuantas personas por sus méritos relevantes se hagan acreedoras a ella, fomentando y propagando tan importante institución.

Dióse cuenta también del desarrollo que la Mutualidad va tomando en España, y muy especialmente en las provincias de Valencia, Salamanca, Sevilla, Granada y Zaragoza, que figuran a la cabeza de las provincias en que la Mutualidad arraiga con más fuerza y se extiende con más entusiasmo.

Los funcionarios de la Sección de Madrid.—La Diputación provincial en cumplimiento de lo que se dispuso en el Real decreto de 5 de mayo y Real orden de la misma fecha consignó en sus presupuestos la cantidad que se le ordenó; pero caso estupendo, no puede pagarlo a dichos funcionarios porque la Dirección general de Primera enseñanza no quiere

resolver una instancia que obra en dicho Centro desde mayo de 1914, la que está informada por todos los Negociados y Secciones.

¿Por qué no se resuelve? No lo sabemos: lo que sí sabemos es que se está privando a los modestos funcionarios de lo que tienen perfecto derecho y con este proceder no se beneficia nadie.

Asociaciones de Maestros

Orgiva (Granada).—En sesión celebrada el 28 de febrero último, bajo la presidencia de D. Luis Vargas Corpas, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se aliente al incansable don Hernán de la Puerta para que prosiga sin descanso hasta conseguir la desaparición de los derechos limitados.

2.º Que las plazas desiertas por el concurso general de traslado se provean en un concurso rápido al cual tengan derecho los Maestros de todas las categorías.

3.º Que las plazas desiertas en el concurso a que se refiere el párrafo precedente, sean provistas por los Maestros interinos con servicios anteriores o posteriores a 1.º de julio de 1911, siendo preferidos los primeros a los que urge colocar en propiedad inmediatamente.

4.º Que se rebaje a ocho o diez años el tiempo para sustituirse por imposibilidad física, con el fin de que no se repita el caso del compañero de Valdorro, don Julián Revuelta, teniendo en cuenta que ese tiempo sea el total de los servicios en la enseñanza.

5.º Que desaparezcan por completo las Juntas locales de Primera enseñanza, pues está confirmado por la experiencia son una rémora para la cultura patria.

6.º Volver a insistir porque el señor Ministro de Instrucción pública recabe de su compañero el de Hacienda, para que todos los impuestos municipales que pesen sobre el Maestro, no excedan del 2 por 100 de su haber anual, a fin de evitar los abusos caciquiles que llegan hasta imponer al Maestro la mitad de su dotación para pago de dichos impuestos.

7.º Que el Estado se haga cargo, como lo hace con el personal y material, del pago de los alquileres de la casa Escuela, donde no haya edificios propios, reintegrándose su importe de los Ayuntamientos.

8.º Felicitar a nuestro insustituible Presidente, D. Hernán de la Puerta, por sus recientes triunfos y alentarle para que siga la campaña emprendida.

9.º Felicitarlos por tener entre los individuos de la Directiva «Unión Nacio-

nal» a nuestro activo e incansable Secretario D. Francisco Moreno Martín.

10. Que se autorice y desde luego queda autorizado, al Secretario de esta Asociación D. Francisco Moreno Martín, para que cobre del señor Habilitado el importe de las suscripciones a «La Verdad» como anticipo a cada Maestro de los haberes del mes de marzo y las cuotas de «La Unión Nacional» y de la de partido de los haberes del mes de abril del año actual para lo cual presentará la correspondiente lista.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, acordando previamente dar las gracias a D. Manuel Jiménez López, cura párroco de Soporújar, por su fina atención de enviar una carta a cada uno de los individuos de esta Asociación con los impresos de propaganda de la «Liga antiblasfema», de la cual es digno fundador.

El Presidente, *Luis Vargas*. El Secretario, *Francisco Moreno*.

Asamblea nacional de Maestros interinos.—Teniendo que estar en Madrid del uno al dos del próximo mes de abril, ruego a cuantos deseen asistir a la Asamblea, me escriban con la debida anticipación para que pueda facilitarles la tarjeta de identidad y el título de asambleísta.—*Angel Martínez*.

Ecos del Magisterio

Unión de Maestros por débitos anteriores a 1902.

Como varios compañeros me piden que les comunique algunas impresiones sobre los trabajos llevados a cabo hasta la fecha para conseguir el pago de los atrasos, debo decirles que estuve en Madrid el mes pasado, dos días, y ví al Presidente de la «Asociación Nacional» y me puse en relación con los Directores de algunos periódicos profesionales y de uno político de gran representación. El Director de «La Escuela Moderna» y el Sr. Aznar, se ofrecieron a trabajar lo posible, y estuvimos de acuerdo en los medios que deben emplearse, demostrando su competencia en este asunto. D. Hernán de la Puerta, puso a mi disposición sus buenas relaciones y me presentó a un Diputado, persona dignísima y de gran cultura, llamado ya a representar un papel importante en la política, el cual nos prometió ocuparse de nuestro asunto en el Congreso; pero las Cortes continúan cerradas y tenemos que esperar. También tuve el gusto de

conocer a D. Rufino Carpena, Director del «Educacionista» de Palma de Mallorca, y a D. Cayetano Ortiz Redactor Jefe de la «Gaceta de Instrucción pública», quien escribió en el primer número de ese periódico un suelto abogando por el pago de nuestra deuda y, además, se ofreció a laborar por nosotros incondicionalmente. La misma prueba hemos recibido del Director de «La Escuela Española» de Zaragoza, que ahora se publicará en Madrid, estando seguros de que nos ayudará con gusto y eficazmente. De *El Magisterio Español* tenemos ya buenas muestras recibidas y a su redacción vamos como a casa conocida y de mucha confianza. En cuanto a los elementos oficiales se refiere ya me ocuparé de ellos otro día, consiguiendo, entre tanto, que debemos hoy agradecimiento al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Ahora bien, presentada la instancia que ya conocen mis queridos compañeros, nuestros esfuerzos deben encaminarse a llevar al ánimo de los Gobernantes el convencimiento de que se lograría la casi extinción de los atrasos por muchos Ayuntamientos y el total pago por otros, si las Delegaciones de Hacienda liquidaran el importe de los recargos municipales sobre las cuotas de contribución que deben ser, y no fueron, aplicadas a la Primera enseñanza, así como el 16 por 100 que no se dedujo de la recaudación íntegra que por la Hacienda debió aplicarse al Tesoro en algunas ocasiones, no dudando de que las Delegaciones mencionadas pueden corregir en adelante la falta de esos ingresos, poniendo en ejecución las disposiciones vigentes del Ministerio de Hacienda que las autorizan para ello. Ese es el motivo razonable de pedir a los Poderes públicos, en la referida instancia, que si fracasan los medios justos propuestos, se encargue el Tesoro nacional de satisfacer dichos atrasos.

Como fácilmente pueden comprender mis compañeros asociados, conviene que se excite a los demás de toda España, por medio de la prensa y Asociaciones parciales, para que nos ayuden ahora y cuando lo necesitemos; pues sería excepcional que habiendo un núcleo de Maestros y viudas de éstos y huérfanos tan necesitados de justicia, se mire con indiferencia y no se apoyen sus peticiones con el espíritu de solidaridad y compañerismo que se hace en otras clases sociales. No tienen razón de ser, en este caso, la apatía, el recelo, la desconfianza, el menosprecio, los antagonismos, la suspicacia y... nada más por hoy. Aquí lo que hace falta es fe, entusiasmo, constancia y... voluntad decidida para llegar donde queremos y debemos ir, ensanchando y fortaleciendo cada día más nuestra esfera de acción con una ac-

tiva propaganda que nos alcance hasta la simpatía de muchos Ayuntamientos deudores, y de ese modo el éxito es indudable; de lo contrario, no deberá sorprendernos el fracaso.

Nuevos Maestros adheridos.—Doña María Lona (jubilada), de San Clemente (Cuenca); Francisca Benítez (jubilada), de Atalaya; Jacoba García, de Cañamares; Mariana del Moral, de Menjíbar (Jaén); Bartolomé Gómez, de Madrigueras (Albacete); Juan Muñoz (jubilado) y Juan V. Ortega, de Fuentes (Cuenca); Bartolomé Tossés, de Alhaurín (Málaga); Benito Casarrubia (Párroco), de Fuencemillán (Guadalajara); Consolación Soriano, de Motril (Granada); Juan Antonio Olmo, de Dolores (Murcia). (Continuará).

Cantidades recibidas.—Suma anterior, 11 pesetas. Martín Romero, 2 pesetas; Santiago Laví, 5; Miguel Pareja, 5; Ramón Perona, 2,55; Ignacio Sanz, 3; Fernando Rodrigo, 2,55; Salvador Benítez, 2,50; Juan Muñoz 2; Juan V. Ortega, 2,05; Alejandro Sánchez, 3; Domingo Molinero, 2; Miguel Ovejero, 7. Total, 49,65 pesetas.

Los gastos hechos hasta el último día de febrero, se detallarán en otro número.

Cirilo Cantero Osma.

Villarrubia de Santiago (Toledo).

Varios artículos.

D. Juan Díaz, Presidente de la Asociación de Maestros de Corcubión, nos envía un artículo combatiendo a D. Hernán de la Puerta por haberse opuesto a la Real orden de 11 de febrero pasado que manda anunciar 1.500 plazas a oposiciones restringidas entre todos los Maestros con 625 pesetas, sean antiguos o modernos en esta categoría y para justificar su aserto aduce este hecho:

«Entre las ascendidas por la Real orden de 29 de diciembre y 11 de febrero, figuran dos hermanas que prestan sus servicios cerca de esta localidad.

La mayor obtuvo plaza por concurso hace 17 años y la segunda 3 o 4 años después. Esta por virtud del censo de población ascendió a 625 pesetas, quedando la otra con sus 500 a pesar de tener más servicios y con una mayor matrícula por circunstancias locales. Pues bien, como dejamos indicado, aquélla a pesar de considerarla nosotros con mayores méritos, acaba de pasar a la categoría de 625 y la hermana a la de 500 pesetas.»

D. Faustino A. Rodríguez, de El Ordial (Guadalajara), nos remite un artículo dirigido al Ministro de Instrucción pública, pidiendo el restablecimiento del

concurso único, en mala hora suprimido. De este modo le sería concedida la propiedad de la Escuela a todo Maestro que cuente con servicios interinos.

D. F. Hermido Caamaño, de Madrid, nos envía un artículo dirigido a los Claustros de las Escuelas Normales, suplicándoles que al hacer los nuevos programas de Pedagogía, según mandó el señor Bergamín, procuren armonizar el tecnicismo clásico de la Pedagogía antigua, con el novísimo que se hace necesario en las nuevas ideas para poder leer con fruto las obras—especialmente extranjeras—de Pedagogía moderna.

La falta de espacio nos impide publicar este artículo con la oportunidad debida.

Edad para las oposiciones.

D. Francisco Esteban, de Medina de Rioseco (Valladolid), indica la idea de que se pida al Ministro de Instrucción pública que, aunque para ejercer el cargo se necesita la edad de 21 años, se dispense para hacer oposiciones, de esa edad, siempre que la cumpla el aspirante antes de empezar los ejercicios.

Otros compañeros nos han escrito sobre el mismo asunto, pero pidiendo que se hagan los ejercicios de oposición, y no se tome posesión hasta que se cumpla la edad reglamentaria para ejercer.

La petición nos parece justa.

Las oposiciones restringidas.

D. José Pueyo García, de La Cañiza, (Pontevedra), nos escribe un largo artículo aduciendo serias razones para demostrar: «1.º, que el Estado resulta perjudicado al adoptar esete medio de provisión de Escuelas; 2.º, que la oposición, aunque sea con tribunal justo y competente, tiene el mismo valor que la lotería; 3.º, que la competencia de los tribunales tiene que resultar *a fortiori* muy deficiente en la mayoría de los casos».

Su mucha extensión no nos permite publicarlo.

Aviso.

A todos los alumnos que estudiaron la carrera del Magisterio por el plan antiguo y que les falte que aprobar una o dos asignaturas y la reválida para terminar el grado elemental, se les suplica envíen su adhesión por carta o tarjeta postal lo antes posible a D. Aurelio González, residente en Berninches (Guadalajara), pues se trata de elevar instancia al señor Ministro de Instrucción pública solicitando conceda exámenes a los alumnos que se encuentren en este caso.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Marzo 23.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Rectificando la Real orden de 13 de marzo, relativa a Inspecciones de Primera enseñanza.

Marzo 24.—Real orden disponiendo se den las gracias a D. Mariano Blanco Trigueros, Registrador de la Propiedad de Palma de Mallorca, y se acepte el donativo hecho por dicho señor de una parcela de terreno sita en el paseo de Ronda, con destino al Grupo escolar Cervantes.

—Otra disponiendo se clasifique como de beneficencia particular la fundación docente instituída con el nombre de Escuelas Selgas, en Pito, Concejo de Cudillero (Oviedo), por D. Fortunato Selgas y Albuerne.

—Otra determinando para lo sucesivo el sueldo del Profesorado numerario de la Escuela Superior de Arquitectura, de Madrid, y de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado; que se proceda a formar el Escalafón de dicho Profesorado, y que sea publicado, con carácter provisional, en la «Gaceta de Madrid».

—Otra nombrando, en segundo concurso, Fieles contrastes de Pesas y Medidas de las provincias que se indican a los señores que se mencionan.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituída por D. Vicente Roig.

—Ascensos de personal administrativo dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara, a D. Daniel Carretero y Ríosalido.

—Anunciando haber sido destruído por un incendio el título de Maestro de Primera enseñanza superior de D. Juan Encinas y Alarcón.

—Rectificando el artículo 8.º del Reglamento del Patronato Nacional de Anormales aprobado por Real orden de 2 del mes actual, inserto en la «Gaceta» del 13.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Oposiciones.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento supletorio de 3 de

junio de 1910, se publican las siguientes relaciones de los Maestros y Maestras que se han mostrado aspirantes a las oposiciones del turno restringido, anunciadas por este Rectorado en la «Gaceta de Madrid», de 25 de febrero último, para la provisión de plazas del Escalafón general del Magisterio, con la dotación anual de 1.000 pesetas, según lo dispuesto en las Reales órdenes de 11 y 13 de dicho mes.

Maestros que tienen la documentación completa.

1, D. Jacinto Peláez; 2, Aquilino de la Torre; 3, Domingo García del Río; 4, Simón Aragón; 5, José Rodríguez; 6, Salustiano Alonso; 7, Paulino Méndez; 8, Joaquín E. González; 9, Emilio de Lera; 10, Cesáreo Alvarez.

11, D. Miguel Berjón; 12, Marcelo Torral; 13, Alvaro Otero; 14, Pedro Herberos; 15, Domerío Más; 16, Jesús Leopoldo Pérez; 17, Evaristo Bereira; 18, Alfonso S. Suárez; 19, Isaac Escobar; 20, Antonio Monjo.

21, D. Santiago Jimeno; 22, Nicolás Calvo; 23, Policarpo de la Varga; 24, Fausto San Juan; 25, Víctor Pérez; 26, Juan Francisco Fernández; 27, Pedro González; 28, Isidro Saurina; 29, Maximino Alvarez; 30, Avelino Fernández.

31, D. Gabriel Llamero; 32, Angel Díaz; 33, Juan Bautista Díaz; 34, Román López; 35, Jacinto Fernández; 36, Narciso Domínguez; 37, Ignacio Escudero; 38, Tomás Garrido; 39, Benito Fernández; 40, David Piedrafitá.

41, D. Juan Hidalgo; 42, Juan San José; 43, Saturnino Puente; 44, Simón García; 45, Ricardo Mallo; 46, Emilio de la Calzada; 47, Cosme Santiago Sastre; 48, Lorenzo Guerra; 49, Sigifredo García; 50, Angel García.

51, D. Manuel Cuenllas; 52, Benigno Fernández; 53, Francisco González; 54, Ramón Lizárraga; 55, Casimiro Alvarez; 56, Rafael López; 57, Marcos Ramos; 58, Pedro Armengod; 59, Eudoxio Collado; 60, José Ramón Alcarria.

61, D. Francisco García; 62, José Valdés; 63, Hermenegildo Martínez; 64, Ramón Viejo; 65, Faustino Bodes; 66, Gregorio Rubio; 67, Pelayo García; 68, Tomás García; 69, Gabino Gutiérrez; 70, Lucas Castro.

71, D. Emilio Cubero; 72, Elías Carreño; 73, Andrés Herrero; 74, Miguel Pariente; 75, Ramón Martínez; 76, José Menéndez; 77, Andrés A. Sanz; 78, Emilio Díaz; 79, Juan Alvarez; 80, José Gómez.

81, José Tamargo; 82, Sabino Rodríguez; 83, Ramón García; 84, Manuel Blanco; 85, Elías Fernández; 86, Celestino

Delgado; 87, Antonio Fernández; 88, Antonio Martínez; 89, Evelio Díez; 90, Santiago Crespo.

91, D. Juan Pascual Villanueva; 92, Germán Canseco; 93, Ildefonso Alvarez; 94, Domingo Ramos; 95, Aquilino Mansilla; 96, Paulino García; 97, Eustaquio Herranz; 98, Máximo Soto; 99, Nicomedes Castro; 100, Matías Alvarez.

101, D. José Tejerina; 102, Leonardo Fuertes; 103, José Alvarez; 104, Blas Rubio; 105, Juan Manuel Tejerina; 106, Constantino Rodríguez; 107, José Fernández; 108, Macario Gutiérrez; 109, Fernando Muñiz; 110, Manuel de Benito.

111, D. Francisco Carrera; 112, Alejandro Mendoza; 113, Constantino Fernández; 114, Maximino Martínez; 115, Tomás Terrón; 116, Valentín Moradas; 117, Raimundo Abella; 118, Manuel Franco; 119, José Alvarez; 120, Santiago García.

121, D. Bernardo Pérez; 122, Teodosio Méndez; 123, Gerardo Jiménez; 124, Jacinto Velázquez; 125, Manuel Díez; 126, Daniel García; 127, Braulio González; 128, Froilán Fernández; 129, Luis Alvarez; 130, Bernardino Fernández.

131, D. Bienvenido Barga; 132, Francisco Sánchez; 133, Alonso Fernández; 134, José González; 135, Bernardo Folgueras; 136, Antonio González; 137, Jesús Breña; 138, José María García; 139, Jesús García; 140, Nicasio Palomeque.

141, D. Gerardo Rubio; 142, Constantino Menéndez; 143, Ramón García; 144, Pío Antonio Fernández; 145, Pedro García; 146, Manuel Muñiz; 147, Enrique Hidalgo; 148, Guillermo Rodríguez; 149, José Rivero; 150, Francisco López.

151, D. Benito Merino; 152, Eugenio Menéndez; 153, Audifacio Alvarez; 154, Juan Alonso Fernández; 155, Celestino García; 156, Antonio Valcarce; 157, Domingo Pariente; 158, Benigno Fernández; 159, Tomás Pérez; 160, Cipriano Carnero.

161, D. Auspicio Nemesio Leal; 162, Eustaquio Saeta; 163, Angel Gómez; 164, Victoriano Vesga; 165, Francisco Ezequiel Alonso; 166, José Cervilla; 167, Máximo Menéndez; 168, José Torres.

Maestros con documentación incompleta.

1, D. Daniel Martínez; 2, Juan Serra; 3, Antolín S. Mediante; 4, Valentín Anguiano; 5, José María Fernández; 6, Vicente Isidro González; 7, Urbano Alvarez; 8, Emilio Fernández; 9, Lucas de la Blanca; 10, Dionisio García.

11, Elier Alonso Valentín; 12, Manuel Campón; 13, José González; 14, Laureano Otero; 15, Víctor Pérez; 16, Balbino Ovejero; 17, Juan M. Bello; 18, Alfredo González; 19, Aquilino Núñez; 20, Eustasio Muela.

21, D. Fermín Monforte; 22, Bernardi-

(Continuación).

2.476	358	Teresa Madariaga...	S	15	10	1874	Vizcaya. . .	2	9	»	»	18	6	19	Rigoitia, Vizcaya.
2.477	359	María Suárez. . .	E	14	8	1867	Gerona. . .	»	»	»	»	18	6	19	Bruch, Barcelona.
2.478	360	Jacinta Más. . .	S	22	1	1870	Madrid. . .	2	9	»	»	18	6	17	Ceberio, Vizcaya.
2.479	361	Clara Truch. . .	S	29	9	1866	Barcelona. .	2	9	»	»	18	6	15	Aytona, Lérida.
2.480	362	Concepción Miserachs.	S	3	4	1869	»	2	9	»	»	18	6	5	Ripollet, Barcelona.
2.481	363	Paulina Leira. . .	S	6	6	1874	Pontevedra	2	»	»	»	23	6	13	Sai domá, Pontevedra.
2.482	364	María Monserrat. . .	S	9	3	1872	Barcelona	2	9	»	»	18	6	14	Agramunt, Lérida.
2.483	365	María E. Sempau. . .	S	24	1	1864	Barcelona. .	2	9	»	»	18	6	13	Premiá de Mar, Barcelona.
2.484	366	Encarnación Suárez...	S	24	3	1871	Coruña. . .	2	9	»	»	18	6	3	Gomesende, Orense.
2.485	367	María P. Nieza. . .	S	22	9	1867	Coruña. . .	2	9	»	»	22	8	»	Centro (Vigo), Pontevedra.
2.486	368	Margarita Molina. . .	S	10	6	1862	Coruña. . .	2	9	»	»	21	2	27	Villalón, Valladolid.
2.487	369	Emilia Alvarez. . .	S	27	10	1867	Toledo. . .	2	9	»	»	18	6	8	Silleda, Pontevedra.
2.488	370	Abilia P. Maestro. . .	S	21	2	1876	Palencia. . .	2	9	»	»	18	6	6	Potes, Santander.
2.489	371	Lidia Palacios . . .	E	27	3	1872	Zamora. . .	2	9	»	»	18	6	3	Navarredonda, Avila.
2.490	372	María Debesa. . .	S	31	10	1870	Zamora. . .	2	9	»	»	18	6	3	Villapresente, Santander.
2.491	373	Asunción Ascarza . . .	S	16	8	1873	Pamplona.	2	9	»	»	18	6	»	Logroño.
2.492	374	Consuelo Fernández...	S	20	7	1874	Oviedo. . .	2	9	»	»	18	6	»	Muros, Oviedo.
2.493	375	Amalia Escudero... .	S	6	4	1872	Zamora. . .	2	9	»	»	18	6	»	P. del Valle, Zamora.
2.494	376	Angela Gutiérrez. . .	S	26	1	1875	Cáceres. . .	2	9	»	»	18	5	27	Navas Madroño, Cáceres.
2.495	377	Florencia Baranguán...	S	6	11	1870	Navarra. . .	2	9	»	»	18	5	27	Fuentes Ebro, Zaragoza.
2.496	378	Miguela Beret. . .	S	28	9	1871	Zaragoza. .	2	9	»	»	18	5	27	Andosilla, Navarra.
2.497	379	Avelina Pinillos. . .	S	24	4	1874	Granada. . .	2	9	»	»	18	5	26	Molinos, Teruel.
2.498	380	Concepción Gómez... .	S	10	2	1876	Logroño. . .	2	9	»	»	18	5	28	Briones, Logroño.
2.499	381	Leandra Maján. . .	S	27	2	1873	Soria. . .	2	9	»	»	21	9	29	Monzalbarba, Zaragoza.
2.500	382	Amada Bajo. . .	S	13	9	1872	Alava. . .	2	9	»	»	20	10	16	Navarrete, Logroño.
2.501	383	Juana A. Laluelza... .	S	12	6	1873	Zaragoza. .	2	9	»	»	18	5	22	Calamocha, Teruel.
2.502	384	Sofía C. Bernal. . .	S	24	3	1875	Cáceres. . .	2	9	»	»	18	5	21	Torre D. Miguel, Cáceres.
2.503	385	Teresa Herrero. . .	S	20	12	1873	Salamanca.	2	9	»	»	19	11	4	Torrequemada, Cáceres.
2.504	386	Aurea del Agua. . .	S	11	3	1876	León. . .	2	9	»	»	18	5	20	Destrina, León.
2.505	387	Laureana Toribio... .	S	10	3	1875	Valladolid.	2	9	»	»	18	5	28	Hoyos, Cáceres.
2.506	388	Facunda Ibarrola . . .	S	27	11	1873	Navarra. . .	2	9	»	»	18	5	19	Badaran, Logroño.
2.507	389	Rosario Marchante. . .	S	16	12	1873	Salamanca.	2	9	»	»	18	5	19	Serradilla, Cáceres.
2.508	390	Petra Cadenas. . .	S	31	1	1876	Navarra. . .	2	9	»	»	18	5	15	Aibar, Navarra.
2.509	391	Teresa Aznárez. . .	S	16	3	1874	Huesca. . .	2	9	»	»	18	5	7	Fonz, Huesca.
2.510	392	Josefa Arriaza. . .	S	4	2	871	Navarra. . .	2	9	»	»	18	4	»	Juneda, Lérida.
2.511	393	Concepción Rosende. . .	S	»	»	»	»	2	9	»	»	18	3	23	Vicálvaro, Madrid.
2.512	394	María M. García... .	S	14	9	1873	Madrid. . .	2	9	»	»	18	3	23	Brazatortas, Ciudad Real.
2.513	395	Társila Clemente. . .	S	24	2	1874	Cuenca. . .	2	9	»	»	19	7	17	Landete, Cuenca.
2.514	396	María de N. Aragón.	N	5	8	1869	C. Real. . .	2	9.	»	»	18	3	17	Tielmes, Madrid.
2.515	397	Magdalena Culebras . . .	S	22	7	1868	Madrid . . .	2	9	»	»	18	3	13	Pozuelo de Alarcón, Madrid. P. de Gimnasia.
2.516	398	María P. Viñas. . .	S	3	3	1862	Madrid . . .	2	9	»	»	18	2	27	Corral de Almaguer, Toledo.

2.517	399	Agueda Martín.	S	5	2 1873	Avila.	2 9	»	18	2 27	Villagarcía, Cuenca.
2.518	400	Adela Patiño.	E	16	12 1875	Toledo.	2 9	»	18	1 19	Orgaz, Toledo.
2.519	401	Josefa Herrera... ..	E	25	11 1863	Badajoz.	2 9	»	29	9	La Roda, Sevilla.

(Gaceta 19 marzo).

Categoría octava correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas. (1)

2.253	296	Francisco J. Correa	E	6	4 1845	Granada.	2 9	»	33	1 3	Guajar-Faraguit, Granada.
2.254	297	Ildefonso Muela.	E	24	7 1856	Granada.	2 9	»	18	11 1	Benalua-Villas, Granada.
2.255	298	Niceto M. ^a Fernández.	E	20	3 1859	»	2 9	»	30	5 10	Linares, Jaén.
2.256	299	Baldomero Olivenza... ..	S	2	4 1872	Sevilla.	2 9	»	20	6	Hinojos, Huelva.
2.257	300	Tomás Garrit.	N	24	8 1868	Tarragona.	2 9	»	18	11	S. F. de Bages, Barcelona.
2.258	301	José Ribot.	N	21	4 1873	Tarragona.	2 9	»	18	11	S. del Campo, Tarragona.
2.259	302	José Morales.	E	26	8 1869	Granada.	2 9	»	18	11	Guadix, Granada. R. S.
2.260	303	José Gutiérrez	E	24	12 1871	Canarias.	2 9	»	21	10 29	Charco del Pino, Canarias. R. S.
2.261	304	Feliciano Plá.	N	24	9 1870	Barcelona.	2 9	»	21	1 16	V. del Panadés, Tarragona.
2.262	305	José Ventura.	E	4	7 1862	Córdoba.	2 9	»	18	10 8	Alcaracejos, Córdoba
2.263	306	Eduardo Blasco.	E	4	3 1866	Teruel.	2 9	»	18	9 3	P. de Llobregat, Barcelona.
2.264	307	Evaristo Montenegro... ..	E	8	4 1871	Coruña.	2 9	»	18	7 9	Puentes, Coruña.
2.265	308	Emilio Alvarez. ... N y	B	27	11 1871	Coruña.	2 9	»	18	7 1	Mundaca, Vizcaya.
2.266	309	José Castro.	S	13	9 1857	Pontevedra	2 9	»	28	10 29	Fene, Coruña.
2.267	310	Juan R. Carnero.	S	29	8 1853	Zamora.	2 9	»	18	6 29	Tarifa, Cádiz.
2.268	311	Abilio Zamora... ..	S	22	2 1867	Palencia.	2 9	»	18	6 28	Baltanás, Palencia.
2.269	312	Manuel Veguín.	S	25	10 1870	Burgos.	2 9	»	18	6 28	Gumiel del Mercado, Burgos.
2.270	313	Guillermo Cebrián.	S	10	2 1860	Burgos.	2 9	»	18	6 25	Lerma, Burgos.
2.271	314	Melchor B. Fernández.	S	7	1 1872	Coruña.	2 9	»	18	6 23	Puenteareas, Pontevedra.
2.272	315	Eulogio Gómez	S	11	3 1872	Segovia.	2 9	»	18	6 20	Tiedra, Valladolid.
2.273	316	Enrique Jofré	E	24	4 1866	Valladolid.	2 9	»	18	6 20	Matapozuelos, Valladolid.
2.274	317	Enrique Jofré	E	18	5 1861	León	2 9	»	18	10 3	Valladolid.
2.275	318	Ceferino Alvarez.	S	18	10 1872	Burgos.	2 9	»	18	6 18	Burgos.
2.276	319	Gonzalo Horcajo.	S	21	3 1863	Palencia.	2 9	»	18	6 18	Piña, Palencia.
2.277	320	Benito García.	S	7	7 1875	Palencia.	2 9	»	18	6 16	Cimeros, Palencia.
2.278	321	Claudio Villar.	S	11	5 1878	Avila.	2 9	»	18	6 15	Valdestillas, Valladolid.
2.279	322	Eulogio Gómez.	S	22	3 1871	Coruña.	2 9	»	18	6 14	Viana, Orense.
2.280	323	Victoriano Vázquez.	S	25	2 1852	Valladolid.	2 9	»	18	6 12	Villaró, Vizcaya.
2.281	324	Modesto Gómez.	S	15	4 1875	Pontevedra	2 9	»	18	6 11	Pontevedra.
2.282	325	Enrique Rodríguez.	E	4	4 1868	Soria.	2 9	»	18	6 8	Noviercas, Soria.
2.283	326	Francisco Martínez.	S	22	3 1862	Coruña.	2 9	»	30	» 20	Sada, Coruña.
2.284	327	Casiano Rosendo.	S	13	4 1869	Valencia.	2 9	»	18	6 6	Sádaba, Zaragoza.
2.285	328	Joaquín Orero... ..	E	18	10 1867	Soria.	2 9	»	18	6 2	M. Jalón, Zaragoza.
2.286	329	Lucas Arribas	N	19	12 1860	Segovia.	2 9	»	18	6 2	Fuenteelcéped, Burgos.
2.287	330	Nemesio Nieva... ..	S	25	2 1863	Segovia.	2 9	»	18	6 2	Cosuenda, Zaragoza.
2.288	331	Pascual Urieta... ..	E	15	12 1867	Zaragoza.	2 9	»	18	6 2	Valladolid.
2.288	331	Eusebio Figueroa	E	15	12 1867	Valladolid.	2 9	»	18	6 2	Valladolid.

2.289	332	S	Serapio Yagüe...	8	1	1872	Pamplona . . .	2	9	18	6	1	Estadilla, Huesca.
2.290	333	S	Eusebio Díez. . .	15	12	1862	Palencia . . .	2	9	28	2	1	Val S. Lorenzo, León.
2.291	334	S	Pablo Legaz... . .	16	1	1871	Navarra . . .	2	9	18	6	»	Echalar, Navarra.
2.292	335	E	Marcelino Garra. . .	12	8	1876	Soria . . .	2	9	18	6	»	Longares, Zaragoza.
2.293	336	S	Leonardo Hernaez. . .	7	12	1874	Burgos. . .	2	9	18	6	»	Viguera, Logroño.
2.294	337	S	Ramón Ibarz. . .	30	9	1874	Zaragoza. . .	2	9	18	6	»	Fonz, Huesca.
2.295	338	S	Adolfo Hernández... . .	20	8	1869	Salamanca. . .	2	9	18	6	»	Moraleja, Cáceres.
2.296	339	S	Juan José García... . .	1.º	6	1873	Oviedo. . .	2	9	18	6	»	Benavides, León.
2.297	340	S	Remigio Saldaña... . .	7	9	1876	Burgos. . .	2	9	18	6	»	Villapresente Reocín, Santander. P.
2.298	341	S	Eusebio García. . .	14	8	1864	Salamanca	2	9	18	5	29	Cepeda, Salamanca.
2.299	342	N	Félix G. Marco. . .	18	5	1875	León . . .	2	9	18	5	29	Cetina, Zaragoza.
2.300	343	S	Antonio Illera... . .	21	7	1872	Salamanca	2	9	18	5	28	Cumbre, Cáceres.
2.301	344	E	Jesús Girón. . .	16	2	1862	Salamanca	2	9	19	8	1	Villoria, Salamanca.
2.302	345	E	José M. Rodríguez. . .	4	5	1867	Salamanca	2	9	18	5	27	Fregeneda, Salamanca.
2.303	346	S	Antonio Montolín... . .	10	5	1873	Teruel. . .	2	9	18	5	27	Castellón.
2.304	347	E	Leopoldo Mercado. . .	5	12	1872	Zaragoza. . .	2	9	18	5	27	Samper de Calanda, Teruel.
2.305	348	S	Juan M. Sánchez. . .	8	8	1865	León . . .	2	9	28	2	19	Astorga, León.
2.306	349	E	Matías Clavijo... . .	22	2	1858	Logroño . . .	2	9	18	5	26	Cuscurrita, Logroño.
2.307	350	S	Juan M. Amador... . .	27	12	1870	Salamanca.	2	9	18	5	26	Escorial, Cáceres.
2.308	351	S	Benito L. Miranda... . .	13	1	1865	León . . .	2	9	18	5	26	Santa María Páramo, León.
2.309	352	S	Tomás Arcocha. . .	7	12	1869	Logroño . . .	2	9	18	5	24	Ateca, Zaragoza.
3.310	353	E	César Sánchez. . .	28	1	1872	Salamanca.	2	9	18	5	23	Guijo de Santa Bárbara, Cáceres.
2.311	354	S	Lucas A. Rodríguez... . .	18	10	1867	Cáceres. . .	2	9	20	6	27	Aliseda, Cáceres.
2.312	355	S	Andrés Velasco... . .	30	11	1863	Navarra . . .	2	9	18	5	22	Navarrete, Logroño.
2.313	356	S	Félix Calvo. . .	20	11	1873	Avila . . .	2	9	18	5	21	Badillo, Avila.
2.314	357	S	Ricardo Ramírez. . .	9	11	1875	Logroño . . .	2	9	18	5	21	Casalarreina, Logroño.
2.315	358	E	Vicen'e Garrido. . .	27	10	1873	Logroño . . .	2	9	18	5	21	Miranda, Navarra. Ascenso.
2.316	359	E	Juan S. de la Orden... . .	30	10	1864	Soria . . .	2	9	29	10	23	Langa. Soria. Elementaria (?).
2.317	360	S	Juan Sánchez. . .	27	11	1863	Salamanca.	2	9	18	5	20	Tamames, Salamanca.
2.318	361	E	José Artigas. . .	21	11	1870	»	2	9	18	5	20	Villaroya, Zaragoza.
2.319	362	S	Enrique M. Albarrán... . .	15	7	1873	Salamanca.	2	9	18	5	18	Casavieja, Avila.
2.320	363	N	Pedro Fernández . . .	19	5	1865	León. . .	2	9	21	6	18	San Cristóbal. Entreviñas, Zamora.
2.321	364	E	Ignacio Buil. . .	21	1	1876	Madrid. . .	2	9	18	5	17	Almonacid, Zaragoza.
2.322	365	E	Eusebio Echevarría . . .	14	8	1865	Navarra . . .	2	9	18	5	16	Santisteban, Navarra Asenso.
2.323	366	S	Cipriano Muñoz. . .	26	9	1864	Zaragoza. . .	2	9	18	5	16	Cáteda, Navarra.
2.324	367	S	Mariano Anaya. . .	12	5	1860	Salamanca.	2	9	18	5	7	Aldeadávila, Salamanca.
2.325	368	S	Celestino M. Alvarez... . .	16	4	1859	León . . .	2	9	18	4	2	Otañes Castro Urdiales, Santander.
2.326	369	S	Aurelio Pavón . . .	30	5	1862	Burgos. . .	2	9	18	1	»	Villaralbo, Zamora.
2.327	370	E	Francisco de la Fuente	17	9	1867	Toledo. . .	2	9	19	9	27	Villasequilla, Toledo.
2.328	371	E	Juan M. Rodríguez... . .	23	1	1868	Toledo. . .	2	9	18	»	14	H. de Valdecáranos, Toledo.
2.329	372	E	Santiago Sanz. . .	23	5	1869	Segovia. . .	2	9	20	4	18	Segovia.
2.330	373	S	Federico Villar... . .	2	6	1869	C. Real. . .	2	9	18	»	11	Mascaraque, Toledo.
2.331	374	N	Manuel Rox... . .	14	9	1866	Zaragoza. . .	2	9	18	»	10	Utebo, Zaragoza.

2.332	375	Manuel García...	E	14	6	1863	Toledo.	2	9	18	8	Noblejas, Toledo.
2.333	376	Ponciano Malillos...	E	12	1	1878	Madrid.	2	9	18	8	Huete, Cuenca.
2.334	377	Enrique Ugedo...	S	2	2	1877	Madrid.	2	9	18	4	Escalona, Toledo.
2.335	378	Jesús A. Hornero...	E	6	8	1870	C. Real.	2	9	18	1	Granátula, Ciudad Real. R. S.
2.336	379	Cayetano González...	E	8	8	1865	Zamora.	2	9	17	27	Castroverde, Zamora. R. S.
2.337	380	Rafael Pérez...	S	10	1	1860	Córdoba.	2	9	17	21	Zapateros, Córdoba.
2.338	381	Juan Llançh...	S	21	6	1875	Gerona.	2	9	17	16	Tarragona.
2.339	382	Sotero A. Mazarredo.	E	22	4	1872	Toledo.	2	9	17	15	Santa María Campo, Cuenca.
2.340	383	Ricardo Oñoro...	N	7	2	1868	Madrid.	2	9	17	15	Ujo (Mieres), Oviedo.
2.341	384	Gaspar Alvarez...	N	6	1	1869	Valladolid.	2	9	17	14	Vezdemarbán, Zamora.
2.342	385	Angel Prieto...	N	20	4	1869	León.	2	9	17	13	Segovia.
2.343	386	José María Nadal...	N	16	6	1869	Barcelona.	2	9	19	16	Portell, Lérida.
2.344	387	Carlos Matabacas...	N	18	4	1871	Barcelona.	2	9	17	7	Tarragona.
2.345	388	Francisco Escudero...	E	6	9	1870	Murcia.	2	9	17	2	Tarragona.
2.346	389	José L. Serrano...	S	19	3	1875	Cádiz.	2	9	17	11	Ricla, Zaragoza.
2.347	390	Isidro Arenas...	N	19	6	1866	Barcelona.	2	9	17	29	Vilasar, Barcelona.
2.348	391	Antonio Rincón...	E	18	12	1874	Granada.	2	9	17	27	Torvizcón, Granada.
2.349	392	Wenceslao López...	E	20	9	1852	León.	2	9	28	18	Ibiza, Baleares.
2.350	393	Salvador Martínez...	S	4	11	1875	Valencia.	2	9	17	20	Alborache, Valencia.
2.351	394	Jerónimo Roig...	B	13	4	1873	Baleares.	2	9	17	9	Campanet, Baleares.
2.352	395	Mateo Bauzá...	E	29	10	1865	Baleares.	2	9	17	19	Villafranca, Baleares.
2.353	396	Ramón Dolcet...	E	6	11	1856	Barcelona.	2	9	17	15	Tarragona.
2.354	397	Casimiro Argüelles...	»	»	»	»	»	2	9	29	2	Moguer, Huelva.
2.355	398	Cristóbal Rojo...	S	1.º	1	1875	Granada.	2	9	17	8	El Burgo, Málaga.
2.356	399	Enrique Velasco...	E	26	7	1872	Granada.	2	9	17	8	La Rábita, Granada.
2.357	400	Juan Segovia...	S	8	11	1872	Granada.	2	9	19	9	Freila, Granada.
2.358	401	Ceferino Pérez...	N	26	8	1856	Palencia.	2	9	34	10	Madrid.
2.359	402	Santiago Murias...	S	30	8	1858	Orense.	2	9	23	2	Orense.
2.360	403	Mariano Alonso...	S	12	6	1875	Zamora.	2	9	17	7	Pradoluengo, Burgos.
2.361	404	Marcelino Comas...	N	27	9	1861	Gerona.	2	9	26	11	Aviñonet, Barcelona.
2.362	405	Alfredo Cortell...	S	21	5	1879	Teruel.	2	9	17	6	Solsona, Lérida.
2.363	406	Vicente Millán...	E	12	5	1862	Zaragoza.	2	9	17	6	Santoña, Santander.
2.364	407	Cecilio Calzada...	E	1.º	2	1865	León.	2	9	24	1	Villablino, León.
2.365	408	Jesús Rodríguez...	S	19	1	1873	Zamora.	2	9	17	6	Morales, Zamora.
2.366	409	Pedro G. Arregui...	S	14	4	1870	Navarra.	2	9	17	11	Leyza, Navarra.
2.367	410	Antonio Fornies...	E	30	3	1871	Huesca.	2	9	17	6	Albalate, Huesca.
2.368	411	Joaquín Abril...	S	26	9	1869	Teruel.	2	9	17	4	Teruel.
2.369	412	Juan Echevarría...	S	30	3	1872	Navarra.	2	9	17	6	Muel, Zaragoza.
2.370	413	Eladio de la Torre...	S	21	1	1868	Salamanca.	2	9	17	6	Mansueco, Salamanca.
2.371	414	Juan F. Trejo...	E	8	3	1860	Cáceres.	2	9	17	5	Torreçilla de la Tiesa, Cáceres.
2.372	415	Juan José Mir...	S	27	12	1877	Teruel.	2	9	17	5	Teruel.
2.373	416	Ezequiel Eleno...	E	8	4	1867	Zamora.	2	9	17	5	Balmillo, Zamora.

(Continuará).

(Gaceta 24 marzo).

no Gómez; 23, Federico Pérez; 24, Joaquín Alonso; 25, Santiago Gutiérrez; 26, Manuel María Ferreirós; 27, Facundo González; 28, Santos Rubio; 29, José Fernández; 30, Acacio García.

31, Santiago Miguel Díez; 32, Manuel García; 33, Manuel Mayorga; 34, Pablo Serrano; 35, Cesáreo Velilla; 36, Julio Miranda; 37, Juan Morán; 38, Restituto García; 39, Manuel Peña; 40, Salvador Calleja.

41, D. Crescencio Rueda; 42, Emilio Tarrasó; 43, Valentín del Valle; 44, Silvestre Cabero, y 45, Justo Marcos Fontecha, presentan sin reintegrar sus instancias; 46, Francisco Ponel y 47, Cándido Agüera, presentan sin reintegrar las hojas de servicios.

Excluidos.

1, D. Angel Prieto y 2, Macario Cruzado, por haber solicitado fuera del plazo.

Maestras con documentación completa.

1, Doña María Luisa Frenes; 2, Amalia Díaz; 3, Marcelina Real; 4, María Consuelo Lombardero; 5, Serafina Reboleiro; 6, Priscila Laruelo; 7, María de la Esperanza Alonso; 8, Hermenegilda González; 9, Tomasa Rollán; 10, Amparo Puertas.

11, Doña Catalina González; 12, Anuncia María Díaz; 13, Guadalupe Nieves Fernández; 14, Esperanza Rodríguez; 15, Consuelo Montero; 16, Josefa García; 17, Perpetua Rebordinos; 18, Ignacia López; 19, María de la Paz Marinas; 20 Restituta Valverde.

21, Doña Obdulia Oviedo; 22, Enriqueta Díaz; 23, Obdulia del Palacio; 24, María de los Dolores González; 25, Aurora Luelmo; 26, Antonia Pérez; 27, Elvira Fuente; 28, Felisa Abello; 29, Lucinda Rocés; 30, Leonor Cachón.

31, Doña María de la Huerga; 32, Cándida Martínez; 33, María del Carmen Alvarez; 34, Matilde Cansado; 35, Rogelia Rodríguez; 36, María de la Concepción Álvarez; 37, Gabriela González; 38, María Seijas; 39, María Covadonga; 40, María del Carmen Fernández.

41, Doña Paula Escoda; 42, Dolores Siero; 43, Ramona Llano; 44, Domiciana Alvarez; 45, Manuela Sánchez; 46, María del Carmen Pérez; 47, Jenara Medio; 48, María Elisa Cortinas; 49, Inés Merino; 50, Paulina Testero.

51, Doña Lucía de la Viña; 52, Benéfrida Rodríguez; 53, María Asunción Muñoz; 54, Petra Monedero; 55, Clara Codesal; 56, María Rodríguez; 57, Juliana Pérez; 58, Antonina Barrientos; 59, Federica Alonso; 60, Valentina López.

61, Doña Clotilde Regueiro; 62, Emilia San Román; 63, María de la Soledad Colinas; 64, Florentina Huerta; 65, María Casimira Cuesta; 66, María del Cue-

to; 67, Mercedes Martínez; 68, María Covadonga de la Concha; 69, María del Pilar Calvo; 70, Estaurófila Fernández.

71, Doña Teófila Núñez; 72, Carmen Pérez; 73, Rafaela González; 74, Luciana Antonia Lorenza Aradas; 75, Virginia González; 76, María Rodríguez; 77, Adeline Regodeseves; 78, Eudoxia Laso; 79, Trinidad Colinas; 80, Juana Cardeñosa.

81, Doña Rogelia Fernández; 82, Maximina Sánchez; 83, Bernarda Cigales; 84, Antonia Merillas; 85, María Santos; 86, Aquilina Astorga; 87, Casilda García; 88, Elicia Astorga; 89, Rafaela Delgado; 90, María de las Mercedes Ruiz; 91, Carolina Cuesta; 92, Manuela Alonso; 93, Candelaria F. Santos.

Maestras con documentación incompleta.

1, Doña Pilar Menéndez; 2, Antonia Gálvez; 3, Ramona Berges; 4, Francisca Borrego; 5, Luisa Martín; 6, María Antonia Mesonero; 7, Manuela Murias; 8, María del Carmen López; 9, Cándida Domínguez.

10, Doña Felicidad Suárez; 11, Avelina T. Rábago; 12, Justina Tejedor; 13, Manuela Alvarez; 14, Evelia del Bosque, presentan solamente instancia; 15, Julia Allende, presenta sin reintegrar la hoja de servicios.

Excluidas.

1, Doña Sofía Juliana Muñoz, a consecuencia de la Real orden de 20 de febrero último, resolutoria del expediente gubernativo que se le siguió a la interesada; 2, Trinidad Fernández, y 3, Fabiana A. Fernández, por haber solicitado fuera de plazo.

Advertencias.—1.^a Los Maestros aspirantes:

D. Jacinto Peláez, Simón Aragón, Alfonso S. Suárez; Nicolás Calvo, Avelino Fernández; José Ramón Alcarria, Ramón García, Manuel Blanco, Elías Fernández, Celestino Delgado.

D. Antonio Fernández, Antonio Martínez, Evelio Díaz, Santiago Crespo, Bernardino Fernández, Ramón García, Pío Antonio Fernández, Guillermo Rodríguez, Francisco López.

D. Benito Merino, Tomás Pérez, José Torres, Antolín Santos Mediante, José Fernández, Vicente Isidro González, Joaquín Alonso Martínez, y Silvestre Cabero, así como las Maestras,

Doña Obdulia Oviedo, Domiciana Alvarez, María Elisa Cortiñas, Juliana Pérez, María Santos Villa, solicitan tomar parte en estas oposiciones, con objeto de mejorar sus derechos, que hoy tienen limitados, mediante la aprobación de los ejercicios en la forma prevenida en las disposiciones vigentes.

2.^a Los aspirantes podrán hacer las reclamaciones oportunas en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

En el mismo plazo podrán presentar las recusaciones procedentes, fundadas en causas reconocidas por el derecho común, claramente comprobadas, contra los señores Jueces de los Tribunales, cuyos nombres se hicieron públicos en la citada «Gaceta» de 25 de febrero próximo pasado.

3.^a Asimismo, y en el repetido plazo, pueden los señores Jueces antedichos justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales, conforme a lo determinado en el apartado E) del articulado 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, en relación con el 8.º del de 3 de junio de 1910.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 17 de marzo de 1915.—El Rector, *Aniceto Sela*.

(Gaceta 24 marzo).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 13 de febrero último, se agregan a las oposiciones restringidas anunciadas por este Rectorado en la «Gaceta» del 19 del expresado mes, 25 plazas para Maestro y 23 para Maestra.

Se amplía también el número de plazas, pero no el de sueldos para el ascenso, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 8 del corriente, en tantos lugares cuantos sean los Maestros y Maestras nacionales que, figurando en el Escalafón general del Magisterio con la nota de derechos limitados en cualquiera categoría, soliciten tomar parte en dichas oposiciones, con el fin de obtener la plenitud de sus derechos y consiguiente cancelación de aquella nota en el citado Escalafón.

Al efecto se abre un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», dentro del cual podrán los citados Maestros y Maestras presentar a este Rectorado sus solicitudes, haciendo constar claramente la condición, en virtud de la cual han de ser admitidos.

Insértese este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las seis provincias del distrito universitario.

Zaragoza, 18 de marzo de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 23 marzo).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso rápido.

El Rectorado acuerda segregar de dicho concurso la Escuela de niños de Bárboles (Zaragoza), que figura en el anuncio correspondiente inserto en la «Gaceta» del día 8 del actual, por haberla solicitado fuera de concurso, con fecha 21 de junio del año último, el Maestro nacional D. Andrés Mariano Capdevila Gracia, acogiéndose al artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, según manifiesta la Inspección de Primera enseñanza de la provincia en su comunicación de ayer.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores concursantes.

Zaragoza, 18 de marzo de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 23 marzo).

Dirección general de Primera enseñanza.

Habiéndose cometido un error de copia en el párrafo segundo de la Real orden relativa a oposiciones a Inspecciones de Primera enseñanza de 13 de marzo, inserta en la «Gaceta» del 19, se publica debidamente rectificado.

«2.º Que se anuncien a oposición libre 11 plazas de Inspectores y dos de Inspectoras entre Maestros y Maestras Normales, Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales, y Maestros y Maestras con título superior, o su equivalente, que hayan ejercido por lo menos durante tres años en Escuela pública.»

El Director general, *Bullón*.

(Gaceta 23 marzo).

Esta Dirección general ha tenido ha bien nombrar Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara, a don Daniel Carretero y Ríosaldó, propuesto por el Claustro de Profesores de la misma.

Lo que participo, etc.—Madrid, 2 de marzo de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 24 marzo).

Habiéndose destruido el título de Maestro de Primera enseñanza superior de don Juan Encinas y Alarcón en el incendio ocurrido en la Escuela nacional de niños de Rosas, de Puerto Real, en la noche del 1.º al 2 de agosto de 1914, se

hace público a los efectos del Real decreto de 27 de mayo de 1855.

Madrid, 16 de marzo de 1915.—*Bullón*.
(Gaceta 24 marzo).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido concedidas 8.000 pesetas de subvención para las cantinas escolares que sostiene la Asociación de Caridad escolar de esta Corte.

—Se deja sin efecto acuerdo de 26 de febrero último relativo a la concesión de licencia ilimitada a doña Ana María Montero, Auxiliar de una Escuela de Almagro (Ciudad Real).

—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de la Escuela de San Bartolomé de Pinares, D. Florentino Muñoz; de la de Torrevieja (Alicante), Olegario López; de Bolivia (Oviedo), doña María Encarnación Escalante; de San Juan de Mazarrifar (Zaragoza), Jerónimo Suárez; de San Pedro de Rivas (Barcelona), Josefa Pifarré; de Alameda (Málaga), María González, y de Algoda (Alicante), Manuel Pérez.

—Se autoriza a doña Teresa Cortada para tomar posesión de una Escuela de 2.000 pesetas, sin ausentarse de esta Corte.

—Se dispone sea reintegrada a la Escuela de Valverde (Madrid) doña Aurora Ulloa.

—Se admite reclamación, en el expediente de concurso de traslación, para proveer las Escuelas nacionales de niños, vacantes en la provincia de Navarra, formulada por D. Leandro de la Dedicación Escribano, y es objeto de reclamación, por contener enmiendas su hoja de servicios, la presentada por don Gregorio San Adrián. También se aprueba propuesta formulada por el Ayuntamiento de Villafranca, concurso Navarra, para proveer la Escuela de niños en el Maestro D. Aquilino Hernández.

—Se autoriza a doña Josefa Herrera para posesionarse en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de su cargo de Maestra de Mura (Barcelona).

—Se desestima recurso de D. Juan Salamero, Auxiliar de la Escuela práctica graduada de Gerona, contra orden de la Dirección general de 1.º de abril último.

—Se desestima instancia de D. Juan Carrasco, Maestro de Cántaro (Almería).

Normales.—En virtud de lo que dispone el artículo 49 del R. D. de 30 de agosto de 1914, reorganizando la Escuela Superior del Magisterio, y a propuesta del

Claustro de la misma, la Dirección general de Primera enseñanza, con fecha 20, nace los siguientes nombramientos:

Profesoras numerarias de Labores y Economía doméstica de la Normal de Alava, doña Elisa Fernández; de Murcia, doña Matilde Díaz; de Cuenca, doña Rosa García; de Valladolid, doña Dolores Catalina Villán; de Vizcaya, doña Sandalia Elisa de la Casa.

—De Matemáticas, de la de Albacete, doña Josefa Coletto; de Guadalajara, doña María Visitación Puertas; de Orense, doña Pilar Martínez; de Jaén, doña María del Diestro; de Soria, doña Jacoba Ríosalido.

—De Geografía, de Burgos, doña Mercedes Escribano; de Orense, doña Leonor López, y de Zaragoza, doña Mercedes Martínez.

—De Pedagogía, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, de la de Guipúzcoa, doña Magdalena Sabaté; de Badajoz, doña María S. Saénz; de Castellón, doña María Puigcerver; de Sevilla, doña Elvira Ortega; de Pontevedra, doña Ernestina E. Otero; de Palencia, doña Gregoria Vicario; de Oviedo, doña Andrea Izquierdo; de Orense, doña Josefa Segovia; de Lérida, doña María Herrera; de la Coruña, doña Juana Fernández; de Cádiz, doña Ana Valladolid, y de Soria, doña Sara Fernández.

—De Gramática y Literatura, de Valencia, doña Angela Carnicer, y de Toledo, doña María González.

—De Física, Química e Historia Natural, de Orense, doña María de los Mozos; de Cáceres, doña Petra Donatila; de Baleares, doña María Ibáñez; de Gerona, doña Juana Vallet; de Málaga, doña María F. Ramudo; de Ciudad Real, doña Mercedes de Prieto; de Teruel, doña María Zalama, y de Córdoba, doña Remedios R. Rodríguez.

—Han sido nombrados: Auxiliar provisional de la Sección de Letras de la Normal de Soria, doña Manuela Asenjo.

—Profesor especial de Religión y Moral, de las de La Laguna (Canarias), don Bernabé González.

—Auxiliar gratuito de Francés, de la de Maestros de Madrid, D. José Meirás.

—Secretario de la de Orense, D. Pío Ramón; Auxiliar de Letras de Cádiz, D. Nicolás Tello.

—Se nombran los siguientes señores para formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a las plazas de Profesores especiales de Francés de las Normales de Maestros y Maestras de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Ta-

rragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y la de Maestros de Santiago: Presidente, D. Eduardo Vincenti; Vocales, D. José Alemany, don Esteban García Bellido, D. Ernesto Portuondo y D. Narciso Sentenach.

—Se nombra el siguiente Tribunal calificador para las oposiciones a plazas de Profesores especiales de Dibujo de las Normales de Maestras y Maestros de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza y las de Maestros de Madrid y Santiago: Presidente, D. Carlos Groizard; Vocales, D. José Esteban Lozano, D. José Blanco y Cori, D. Arturo Somoza de Armas y D. Juan Antonio Benlliuri.

DE PROVINCIAS

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Se remite a la Sección de Lérida certificación de cese y liquidación de haberes de la pensionista doña Virginia Torres.

—Ha cesado en la Escuela de Sudves, la Maestra propietaria doña Carmen Lecha y en la de Avenilla, doña María García Largé, también propietaria.

—Se reclama el título administrativo para diligenciarlos con el ascenso a mil pesetas, y póliza de una peseta para su reintegro, a los Maestros D. Carlos Monclús, de Colungo; D. Juan Pueyo, de Pozán de Vero; D. Pedro Arnal, de Cregenzán; D. Ramón Dieste, de Bierge; don Joaquín Castel, de Castizazuelo; D. Ramón Brallans, de Cirés; D. Salvador Latorre, de Castillouroy; D. Graciano Domper, de Torres de Barbués; D. Manuel Puyó, de Castejón de Sos; doña Carmen Pueyo, de Eriste; María A. Visús, de Osso de Cinca; María Gavín, de Salas Altas; doña María Asensio, de Loporzano; doña Rosa F. Arizón, de Aguas; doña Concepción Sanclemente, de Laspuña; doña Felipa Muñoz, de Embún; doña Manuela Gil, de Campos; doña Antonia Beltrán, de Villanúa y doña Elvira Puyó, de Bielsa.

—Solicita fuera de concurso una Escuela vacante de la provincia de Valencia, la Maestra nacional de Mondot, doña Hortensia Pérez.

—Incoa expediente de clasificación doña María Josefa Bueno, viuda del Maestro que fué de Arbués, D. José Ferrer Lloro.

—Solicita de la Dirección general ser incluido en la lista de Maestros ascendi-

dos a mil, el Maestro de Berdún, D. Narciso Orduna.

—Solicita tomar parte en las oposiciones restringidas, doña Cecilia Casademont, Maestra de Aguinalín.

—Se advierte a los que deseen solicitar que la Sección administrativa no certificará ninguna hoja de servicios a los Maestros que no hayan completado su expediente personal.

—Solicita segundo período de observación la Maestra de Benarque, doña Vicenta Boreu.

—Se cursa a la Superioridad favorablemente informada por la Inspección instancia de la Maestra doña María Broto, que solicita rehabilitación para volver a la enseñanza.

—Se conceden diez días de licencia al Maestro de Nerl.

—Se dice al Rectorado que en la Escuela de Laspaules procede el nombramiento de un suplente interino, por ausencia del propietario D. Ramón Fumaz.—C.

Crónica General

Martes 23.—El Rey ha recibido hoy a una numerosa Comisión que ha venido de Murcia para exponer el estado en que se halla la región por no exportarse los productos de la misma y por la falta de obras públicas. S. M. prometió interesarse con el Gobierno para remediarlo. —En León, la esposa de un Concejal socialista, que es también Presidente de la Sociedad de Artes gráficas, amenazó ayer de muerte, a uno de los 4 obreros que fueron de Valladolid para sustituir a otros de la localidad; la agresión pudo ser evitada dándose cuenta de ella al Juzgado.

Extranjero.—La ciudad de Przemysl, capital del distrito de Galitzia (Austria-Hungría), se ha rendido a los rusos después de 4 meses de asedio; el Zar y el gran Duque Nicolás presenciaron el acto.—Nuevos ataques fueron intentados ayer por los zeppelines sobre París; sólo uno lanzó una bomba en un arrabal, retrocediendo todos, perseguidos por una escuadrilla aérea.—Según telegramas de Londres, en los Cárpatos se está librando una lucha espantosa y tan sangrienta como no se recuerda otra; dicen que no es posible calcular lo que durará y en ella toma parte lo más aguerrido del ejército ruso.

Miércoles 24.—Ha manifestado el señor Dato, que por ahora, nada hay acordado respecto a la reunión de Cortes, y

por tanto, no tienen fundamento las noticias que en contrario se publican.—Dentro de la bahía de Larache ha varado el vapor correo Sevilla; se espera que con la marea alta será puesto a flote.—Se halla gravemente enfermo el Obispo de Málaga.

Extranjero.—En París ha empezado, ante el Consejo de guerra, el proceso instruido contra el pagador de los ejércitos Mr. Declaux acusado de sustracción de víveres y fornituras militares en provecho de una señora.—Las Cámaras italianas han aplazado sus sesiones hasta el 22 de mayo.—Un submarino alemán ha hundido el vapor «Concord» de Whitby.

Correspondencia Particular

Mañaría. E. B. Q. En estos momentos no se puede saber en qué número queda; hay que aguardar la corrida de escalas; creo que si no le alcanza le quedará cerca. La situación de los Maestros de Navarra no depende del Rectorado, sino del incumplimiento del Decreto último.

Sayatón. I. P. M. Creo que le alcanzará plaza si se dan 500 como se dice; puede enviar con instancia esa certificación para evitar reclamaciones posteriores.

Villamayor. A. R. No se puede saber si le corresponderá o no plaza hasta que se publique la lista y se sepa, además, cuantas vacantes se les dan.

S. C. Creo que sin necesidad de reclamación alguna se llegará a ese resultado, pues, tengo por seguro, que el concurso se retrasará, todavía mucho.

Torralba. F. G. Envíe el importe por giro postal o por sellos de 0,15, pero muy pronto, pues quedan poquísimos ejemplares.

Baeza. A. H. Necesita licencia; al Rector, por conducto de la Junta local; cuando pase el plazo de la convocatoria.

Sama de Trubia. J. V. Si adquiere las oposiciones libres, otra plaza tiene que aceptarla con 1.000 pesetas, aunque conservaría la categoría adquirida.

Valdegama. L. M. Ya verá en el periódico que no lo dejamos de la mano. Creo que si no envió el certificado de depósito, debiera enviarlo a todo evento, con instancia en súplica de que se le tenga en cuenta para computar los servicios.

Picena. B. O. No le tiene cuenta, aunque han de disfrutar quinquenios; pero pierde los servicios que tiene.

Aramayona. V. O. A mi juicio, no.

Logrosan C. C. No puede cobrar re-

tribuciones. Debe comunicarlo. No tardarán mucho.

Pámanes. J. M. Puede jubilarse y cobrar siempre que no perciba otro sueldo alguno.

Sama de Trubia. F. V. Para poder solicitar había de tener el mismo sueldo o el inmediato superior.

San Pedro. H. U. No tiene usted derecho a cobrar retribuciones.

Barca. J. H. Ese derecho había de hacerse efectivo en el curso inmediato siguiente.

Talavera la Real. M. G. No señor.

Palacios de Pisuegra. E. G. Después de tener 1.000 pesetas iría con el sueldo de la Escuela aún conservando la categoría.

X. T. M. Por ahora no hay nada de eso. El concurso general tardará en resolverse.

Infantes. A. V. No tengo ninguna noticia sobre eso.

El Campillo. A. T. Desde que cumplen 6 años hasta cumplir los 13.

San Clemente. J. C. Puede hacer esas oposiciones. No tenemos ya esos libros. No creo que tenga ese derecho.

Herrera de Pisuegra. E. A. Faltan, a mi juicio, las partidas de nacimiento del causante y de su hijo.

Burgos. T. G. Siento no poderle contestar con certeza porque todo depende de la actividad de cada Rectorado.

Granada. L. L. Acuda en instancia a la Dirección. La instancia para creación de nueva Escuela que la eleve el Ayuntamiento a la Dirección general. Respecto a la matrícula, debe ponerse de acuerdo con la Inspección.

Neda. M. A. El Maestro queda de hecho jubilado desde el momento en que cumple los 70 años. Está vigente la disposición que dice.

Cuenca. F. F. Creo le bastará la certificación de depósito. En el periódico verá el anuncio.

Chozas de Canales. F. F. Se publicará. Ciudad Real. F. S. S. Remitido; mil gracias.

Navarredonda. J. G. A. El artículo se envía a la imprenta; no todo ha de ser derechos y categorías, cuestiones de concursos y de interinos.

Izco. E. M. Los artículos largos entran difícilmente en el poco espacio de que disponemos. ¿No podría reducir el suyo para que fuera publicado?

Mirabel. J. del S. Eso lo hemos hecho observar verbalmente y dicen que pondrán especial cuidado.

Orobia. F. F. de V. Reciban sentido pésame.

El Toboso. J. F. A. Como la celebración de la «Fiesta del Arbol» se ha hecho obligatoria, no podemos publicar reseñas, porque nos faltaría espacio. Lo sentimos mucho.

Camporredondo. C. A. Puede impedirlo la Junta local; pudiera tolerarse con su consentimiento.

Navalón. A. R. Se publicará.

Lanciego. P. del C. Tiene algo que aplaudir, pero no se pueden aplaudir sin tasa.

Viver. J. J. D. Se envía a la imprenta.

Jimena de la Frontera. J. A. Idem íd.

Oñate. G. R. Idem íd. íd.

Baños de Molgas. R. C. Ese libro está agotado; puede sustituirlo con otros libros que tenemos publicados a este fin.

Los Arcos. J. M. J. Hay cuestionarios de ejercicios pasados y cuestan 1,50 pesetas, pero los nuevos Tribunales habrán de variarlos.

Aragoncillo. M. E. P. Cuesta diez pesetas.

Ciudad Rodrigo. J. M. Cuesta seis reales.

Malpartida de Plasencia. C. S. Para evitar la diversidad de opiniones sólo publicaremos las que proceden del Comité de la Asociación.

Vergaño. C. D. G. En caso de duda puede solicitar de nuevo.

Pastrana. J. E. M. Ya hemos expresado verbalmente sus razones.

Yebra de Aragón. V. P. Llamamos la atención sobre ese asunto abandonado.

Espejo de Tera. R. S. El concurso es menester resolverlo; la anulación para volver a empezar lesionaría derechos adquiridos y quizá volveríamos a empezar. Dice usted que van perdiendo la paciencia y así es verdad.

Casas Altas. A. M. Tiene usted razón; pero ahora se trata solamente de si se admiten o no a la de 1.100 y de 1.000 pesetas con derechos limitados.

Orcau. J. S. Puede hacerlo directamente, porque la Sección, en ese asunto, no puede hacer nada: el tiempo es indefinido; todas esas agregaciones son extralegales.

Bilbao. F. M. R. Deben pedir la dispensa, por conducto de la Escuela Normal donde ha estudiado.

Granollers. R. G. Vea la Real orden sobre conmutación porque debe resolver su caso.

V. G. O. Los descuentos son el 6 por 100 para pasivos; 1,20 por 100, por impuesto de pagos al Estado y 1,5 por Habilitación.

Valdemoro. M. M. Si esos servicios oficiales son interinos anteriores a julio de 1911, será incluido en la relación de interinos que debe formarse pronto y colocado cuando le corresponda.

Bercio. A. L. N. No se recibieron las preguntas a que hace referencia en su última, repítalas y será complacido.

Leguerri. A. Ch. De los datos que me envía, deduzco que tiene derecho al aumento desde 1913; reclame a la Dirección general por conducto de la Sección administrativa.

Villaseca de Ariel. F. H. Debe solicitarlo de la Dirección general de Primera enseñanza, con esos informes por conducto de la Sección administrativa. Creo suficiente esos certificados, pero a veces se resuelve en contra de ellos si los demás informes son desfavorables.

Cantalojas. M. G. No puede cobrarles retribución.

«MI AMIGO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico, forestal, agrícola, económico, geográfico, meteorológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles, lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, resúmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

24—2

PERMUTA

Maestra con 1.000 pesetas de sueldo, en pueblo sano, económico, coche directo desde el ferrocarril, por aproximarse a la familia, desea permutar con otra, prefiriendo la provincia de Madrid, Toledo y Guadalajara, cerca de las referidas provincias.

Dirigirse a Teodora Cepero, Maestra nacional, Puerto de San Vicente (Toledo).

2—1

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7